



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 MAR. 2008

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado Dr. Miguel GARCÍA; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se autorice el traslado del mismo, agente categoría 24 P.A. y T., a la Ciudad de Río Grande, el día 28 de Marzo del corriente año, a los efectos de cumplimentar tramitaciones judiciales por ante el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Norte.

Que corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la comisión de servicio del Asesor Letrado, Dr. Miguel GARCÍA, agente categoría 24 P.A. y T., a la Ciudad de Río Grande, el día 28 de Marzo del corriente año, a los efectos de entregar documentación solicitada por el Poder Judicial y cumplimentar tramitaciones judiciales por ante el juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Norte, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 064/08


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo